Interdisciplinariedad en la aplicación de la legislación ambiental mexicana y sus instituciones

ambiental, dejó de ser estrictamente federal y las legislaturas locales emitieron sus primeras leyes ambientales. Tal reforma dio origen al problema que enfrenta la gestión ambiental, y que es determinar en un caso concreto, qué ley será aplicable y cuál será la autoridad competente.